



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 10 de Febrero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 039/2021

09/02/2021

HURTO/S

Integrante comisión de grupo habitacional ubicado en jurisdicción de Seccional Tercera denunció el hurto de una garrafa de 13 kilos y un mantel; efectos que se encontraban en salón comunal siendo evaluados en \$ 3.000.

Concurrió personal de Policía Científica.

ESTAFA

Se presentó en Seccional Once – Cardona femenina mayor de edad denunciando haber sido víctima de estafa. Agrega que en red social Facebook se contacta con un masculino acordando comprar un teléfono celular Xiaomi Redmi 8 en la suma de \$ 3.000. La denunciante efectuó el giro y a posterior recibe paquete resultando contener un celular de inferior calidad y dañado; optando por denunciar la situación. Se averigua.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 02:34 por incidente, concurre personal del Área de Investigaciones Zona 1 a finca ubicada en jurisdicción de Seccional Tercera.

Entrevistada femenina mayor de edad da cuenta que momentos antes se presentó en su domicilio el masculino G.E.O.C. de 53 años (ex pareja) ocasionándole daños en vidrios de una ventana y lesiones (cortes). Se procede al traslado de la víctima a centro asistencial.

Personal de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género ubica y conduce al denunciado a dependencia policial. Con colaboración de funcionarios de la Brigada de tránsito se efectuaron espirometrías a las partes dando positivo para ambos.



Enterada Fiscal de turno dispone que el masculino permanezca detenido y actuaciones.

Cumplida audiencia a nivel de Fiscalía y Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Letrado Dra. X. MENCHACA dispone la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a G. E. O. C., como autor penalmente responsable de "un delito de violencia doméstica especialmente agravado" a la pena de ocho (8) meses de prisión, la que se cumplirá en régimen de libertad a prueba con medidas acordadas y la colocación de dispositivo monitoreo electrónico.

FORMALIZACION Y CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 03/02/2021 mediante llamado a Servicio Emergencia Policial 911, hora 02:28 dan aviso que tres NNs están intentando hurtar una moto en calle Espinosa y Careaga y que luego desisten dejándola abandonada. Personal de Seccional Segunda con apoyo de la Unidad Respuesta y Patrullaje concurren al lugar ubicando moto Baccio PX 110 c.c. matrícula KNH 1280 tirada en la calle con forzamientos y daños.

Recorrida en las inmediaciones permiten identificar a tres masculinos que coincidían con descripción fisonómica y vestimentas aportadas por denunciante, tratándose de jóvenes con antecedentes de actuaciones por hurtos de motos; se les permitió continuar.

Fue ubicado responsable del rodado, quien se encontraba en finca de la zona habiendo dejado la moto estacionada por calle Careaga. Se procede a entregarle la misma.

Luego de una extensa evaluación de registros fílmicos, sumado a lo aportado por personal de la Unidad de Patrullaje se establecen como posibles responsables del hecho a los adolescentes A.G.B.L., M.D.S.R. y T.N.E.M.

Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones y emplazamiento de los indagados.

Cumplida instancia a nivel de Fiscalía y Juzgado Letrado de Mercedes de Primer Turno; Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a A.G.B.L. de 14 años y M.D.S.R. de 16 años como autor y coautor respectivamente de una infracción grave a la ley penal tipificada como "un delito de hurto especialmente agravado, en grado de tentativa", imponiéndoseles como medidas socioeducativas seis meses de orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socioeducativo a cargo de INAU y arresto domiciliario nocturno los primeros dos meses en el horario de 22:00 a 07:00 hs.; cumplidos trámites administrativos son entregados a sus mayores responsables.

La Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.